



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HUÉNEJA

Administración

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11/2026.

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 11/2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas en otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Huéneja a 25 de septiembre de 2026. El Alcalde. Fdo.: Sebastián Yebra Ramírez.